Asunción, 17 de julio de 2018

Ref.: Contratación Directa MAG N° 05/2018 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN - CONTRATO ABIERTO" - ID No.: 342.658*

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, , procede a efectuar enmiendas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del mismo, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

Enmienda 1: En el Anexo B, ***Punto 18, inciso (e) - Experiencia***, quedara redactada de la siguiente manera:

a) **Experiencia:** el oferente deberá demostrar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos:
   - Copias de los contratos en provisión del servicio de fumigación y desratización con empresas públicas y/o privadas, por un igual o superior al 50% del total máximo establecido por la convocante, durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016). La misma deberá ser comprobada a través de copias de Autorización y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas acompañadas de las recepciones satisfactorias. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.
   - El Oferente debe de contar con la Habilitación de DIGESA y Carnet de Fumigador
   - El Oferente deberá contar con Registro o Habilitación de la SENAVE.

Observación: Las solicitudes realizadas a los oferentes durante el proceso de Evaluación se darán a conocer por escrito (NOTA), VIA FAX O POR CORREO ELECTRONICO.
VIA FAX: con el reporte de transmisión emitido por el Teléfono Fax de la Convocante al número de teléfono Fax establecido por los oferentes en su oferta, o;
VIA CORREO ELECTRONICO: **(email)** con el reporte de transmisión del correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta.
Los Oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta, así como las contestaciones dentro de los plazos establecidos en las notas de solicitudes respectivas.

Los criterios de calificación se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

CRITERIOS DE EVALUACION EN CASO DE CONSORCIOS: En caso de consorcios, se analizaran en conjunto los siguientes puntos:

- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial **(inciso a)** en su totalidad.-
- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos en lo que respecta a Capacidad Financiera **(inciso b y c)** en su totalidad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

- En cuanto al inciso **e) Experiencia**, se deberá indicar en la Oferta cual es el líder del Consorcio, quien deberá cumplir con el 60% (sesenta por ciento) de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.-

OBSERVACION: *Los consorcios que resulten adjudicados deben formalizarse e inscribirse al SIPE previa a la obtención del Código de Contratación. La inscripción de los consorcios constituidos debe realizarse con el RUC del Consorcio previamente obtenido conforme a las disposiciones de la SET.*

Enmienda 2: En el Anexo C, ***Especificaciones técnicas***, quedara redactada de la siguiente manera:

FRECUENCIA CON QUE SE DEBERAN REALIZAR LOS TRABAJOS DE FUMIGACIÓN

Los trabajos de fumigación deberán realizarse de acuerdo a la calendarización presentada por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales. La garantía de los trabajos de eliminación de los insectos y roedores tendrá como duración a 6 meses finalizado la última fumigación de eliminación de plagas.

En las Oficinas Centrales y dependencias externas los trabajos de fumigación se realizarán los días viernes en el transcurso del día Por lo tanto, el contratista deberá tomar en consideración estos horarios y deberá contar con personal suficiente y transporte adecuado para los días y horas señaladas.

Adicionalmente, el Contratista deberá estar pendiente del trabajo que realicen sus empleados y de la efectividad de los productos utilizados, para ello deberá estar en constante comunicación con el responsable del Dpto. de Mantenimiento Edilicio. En caso de que los productos aplicados no den los resultados esperados, se pedirá un refuerzo adicional a la fumigación el cual será por cuenta del Contratista. Además en caso de emergencia, deberá atender el llamado en forma inmediata.

Enmienda 3: En el Anexo C, ***Plan de Entregas***, quedara redactada de la siguiente manera:

La orden de servicios se hará efectiva a través de una orden de servicio expedida por la Convocante. Los servicios se realizaran de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, teniendo en cuenta los eventos a llevarse a cabo, en coordinación con el responsable de la Dirección que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Lugar de Entrega de los Servicios	Fecha Final de Entrega de los Servicios	
			1er Servicio	2°Servicio
1	Servicio de Fumigación y Desratización para la Sede Central del MAG y Oficinas Adyacentes	Yegros N° 437 c/ Cerro Cora – Edificio San Rafael – Piso 18	A 10 días de la firma del contrato	Se realizará durante el tiempo que dure el contrato.
		Dirección de Apoyo a la Agricultura Familiar – Azara 1888 c/ Gral. Aquino	A 10 días de la firma del contrato	Se realizará durante el tiempo que dure el contrato.
		PEPAP, Dpto. Patrimonio - Calle Humaita e/ 15 de Agosto y Oleary	A 10 días de la firma del contrato	Se realizará durante el tiempo que dure el contrato.
		Archivo Central, Bienestar - Pte Franco y Alberdi	A 10 días de la firma del contrato	Se realizará durante el tiempo que dure el contrato.
		BINA - Colon y Oliva	A 10 días de la firma del contrato	Se realizará durante el tiempo que dure el contrato.

		Auditoria Interna y DTICS - Tte. Cnel. Irrazabal Nº 668 e/ Azara y Herrera, Edif. Nanawa - Piso 2.	A 10 días de la firma del contrato	Se realizará durante el tiempo que dure el contrato.
		Asesoría Jurídica - Edificio Estrella – Calle Ayolas esq. Estrella	A 10 días de la firma del contrato	Se realizará durante el tiempo que dure el contrato.

Obs: Los trabajos se realizaran los días viernes en el horario determinado por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ECON. ESDRAS GALLAGHER CABALLERO
DIRECTOR